



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 73
28 DE JULIO DE 2020**

En San Bernardo, a 28 de Julio del año dos mil veinte, siendo las 10:11 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 73, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. AMPARO GARCÍA
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación segunda discusión, Bases Generales Concurso Público, para proveer Cargos de Directores Centros de Salud Familiar CESFAM, comuna de San Bernardo, año 2020, según correo electrónico, del 27 de julio de 2020 de la Corporación Municipal de Educación y Salud.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 9, antecedentes despachados el 21 de julio de 2020.
- 3.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:
 - a) Implementación Servicios de Internet Dedicado para la Municipalidad de San Bernardo, ID 2342-22-LQ20, al oferente GTD TELEDUCTOS S.A., RUT: 88.983.600-8, el contrato tendrá una duración de 4 años, podrá ser renovado por un año, por única vez. Los montos serán de acuerdo a lo ofertado por la empresa en el Formato N° 2, “Oferta Económica”, que a continuación se indican, según Oficio Interno N° 445, del 23 de julio de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación. **El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**

	GTD	PLAZO DE
--	------------	-----------------

Servicio de internet dedicado de acceso a Concejales Municipales (100 Mbps nacional y 10 Mbps Internacional Mínimo)	4,0	0,76	4,76
Servicio de internet dedicado de acceso a Gratuito a Edificio Consistorial (100 Mbps nacional y 10 Mbps Internacional Mínimo)	4,0	0,76	4,76
Servicio de internet dedicado de acceso gratuito a Gimnasio Municipal (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
Servicio de internet dedicado de acceso Dirección de Operaciones (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
Servicio de internet dedicado de acceso Seguridad Pública (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
Servicio de internet dedicado de acceso gratuito Oficina de la Juventud (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
Servicio de internet dedicado de acceso gratuito Polideportivo (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
Servicio de internet dedicado de acceso gratuito Piscina Temperada (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
Servicio de internet dedicado de acceso gratuito DIDECO (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
Servicio de internet dedicado de acceso gratuito Canelo de Nos (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
TOTAL	73,0 UF	13,87 UF	86,87 UF

b) Obra Nueva, Construcción Oficinas Administrativas, Dirección de Operaciones, ID 2342-18-LP20 al oferente Ingeniería Barreto y Cía. Ltda., RUT : 76.291.273-2, por un valor total de \$ 98.396.638.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, según Oficio Interno N° 446, del 23 de julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes, 2° Semestre 2020, según Oficio Interno N° 595, del 27 de julio de 2020, de la Dirección de Rentas.

4	4000129	SUC. DEL PINO ELIONIDAS	FRESIA 11	Depósito de bebidas alcohólicas
5	4000140	VIDAL LOBOS PELAYO	EL OLIVILLO 172 L-8	Depósito de bebidas alcohólicas
6	4000163	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MUÑOZ Y ARAPA SPA	FREIRE 699	Restaurant diurno
7	4000184	RAMIREZ PALERMINO EDUARDO ENRIQUE	EYZAGUIRRE N° 620-A 2 PISO	Restaurant diurno
8	4000195	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVA. PORTALES 4040	Restaurant diurno
9	4000277	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO CENTRO	AVDA. PORTALES 4040	Expendio de cerveza
10	4000341	MOLINA DELGADO ERNA INES	MANUEL DE AMATT 14287	Expendio de cerveza
11	4000429	OSSANDON REYES EDUARDO	FRANCISO DE VILLAGRA 0575	Quinta de recreo
12	4000495	CENCOSUD RETAIL S.A.	ALMIRANTE RIVEROS 01202	Supermercado de comestibles y abarrotes, Mod. Aut.

5.- Aprobación Modificación Ordenanza N° 38, sobre Actividad Comercial en la Vía Pública. Según Oficio Interno N° 587, del 21 de julio de 2020, de la Dirección de Rentas.

6.- Aprobación para autorizar prórroga, por un sola vez del pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de julio de 2020, en dos cuotas, iguales y reajustadas, a pagarse la primera cuota junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y, la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre 2021, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 5° de la ley N° 19.925, según Oficio Interno N° 592, del 27 de julio de 2020, de la Dirección de Rentas

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Aprobación segunda discusión, Bases Generales Concurso Público, para proveer Cargos de Directores Centros de Salud Familiar CESFAM, comuna de San Bernardo, año 2020, según correo electrónico, del 27 de julio de 2020 de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Le voy a dar la palabra al presidente de la Comisión de Salud, concejal Ricardo Rencoret sé que tuvieron un encuentro, una sesión para aclarar dudas en fin, lo están llamando o no, vamos a darle la palabra entonces a Rosita por mientras, Rosita Buenos días.

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION DE SALUD Y

Entonces esto no es un concurso, ya lo habíamos dicho. Esto no es un llamado por alta dirección pública ni participa servicio civil, este es un llamado del Estatuto Atención Primaria que tiene en sus respectivos artículos las determinaciones y donde teníamos algunos inconvenientes, era precisamente en la Comisión, en los integrantes de la Comisión que establecía la ley. Pero bueno, acá jurídica ha hecho una revisión de ello, así que yo creo que ya ha conversado con el concejal Rencoret y luego Natalie va a proceder cuando le den la palabra a hacer la presentación respectiva.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Hay una interferencia de una conversación, por favor!

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Rosita, perdone, se me metió un audio y no pude escuchar bien.

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION DE SALUD Y EDUCACION ROSA OYARCE : Explico brevemente, hicimos, , el presidente de la Comisión de Salud nos citó a reunión para analizar los puntos que teníamos algunas, desacuerdo o más que de desacuerdo, habían algunos temas que aclarar y eso se hizo esa reunión la semana pasada para poder hacer este llamado concurso del Estatuto de Atención Primaria que es la Ley 19.378 y que los directores terminan su período ahora en octubre, y precisamente el concurso dura tanto tiempo y termina exactamente cuando asumirían los nuevos elegidos en octubre, o si alguno de los que están postulan también tienen la opción de continuar. Pero este concurso se hace no por alta dirección pública ni por servicio civil, sino que esto es un llamado de acuerdo a la ley Estatuto de Atención Primaria, se forma una comisión de selección y esta comisión está descrita en la Ley y en el Reglamento y también en el Reglamento Comunal. Por tanto, hay que ir a esos documentos y a esas, documentación jurídica, que es la que nos rige para esta selección de directores. Después viene el concurso aparte, es otro concurso que es la de cargos del sector de salud, también bajo esta ley. Y esa es otra comisión que ahí había, al parecer una confusión con esa comisión que es diferente, ahí hay un integrante más, pero en esta ocasión aquí se buscó una forma jurídica de resolver la situación y la encargada jurídica de la corporación se reunió también con la Municipalidad y con el Presidente de nuestra Comisión de Salud, señor Ricardo Rencoret para aclarar cuales sería, la otra figura para poder salvar la situación, de acuerdo a lo que el concejal, uno de los concejales planteaba de la necesidad de que hubiera una tercera persona en la comisión. La comisión, de acuerdo a la ley, establecía un representante que era el director de salud, un representante que es de la Comisión de Salud, presidente, el concejal y además un ministro de fe o juez que es el representante del director del Servicio de Salud Sur, en este caso tres personas, dos con derecho a voto, uno con derecho a voz y obviamente con los asesores técnicos y el concejal Cádiz planteó la necesidad de que tenía que haber un tercero, porque eso estaba escrito, pero para las comisiones de selección de personas o para otro para otro concurso, no para este de directores. Por tanto, se buscó una, existe una posibilidad de resolver ese tema y eso es lo que van a presentar ahora para desalojar esta situación y hacer el concurso. No sé si quedó más claro ahora, señora Amparo.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Amparo está claro entonces la explicación de nuestra secretaria general? Amparo?

semana pasada con el presidente de la Comisión de Salud, el concejal Ricardo Rencoret. Justamente de.....que tenía el concejal Cádiz y respecto a lo mismo, también nos reunimos con abogados de la Municipalidad, también por iniciativa de Felipe, y llegamos a la conclusión de que efectivamente existe la posibilidad de agregar a un tercer integrante a la comisión de, a la comisión calificadora del concurso público del Cesfam, y esto es respecto al artículo 35 de la Ley 19.378, donde señala la letra C, el jefe que corresponda, de conformidad a la estructura definida en virtud del artículo 56 de la unidad en el que se desempeñará el funcionario, nos remitimos al artículo 56 de la misma Ley, señala en el inciso segundo dice que las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de atención primaria de salud y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora. Respecto a la entidad administradora se refiere obviamente a la Secretaría General. Por lo mismo nosotros, como la corporación municipal está legalmente representada por la Secretaría General, definimos finalmente agregarla a esta comisión o a quien ella designe. Entonces, con estas personas ya podríamos tener un total de tres persona, además del ministro de Fe y hacer el enroque respectivo cuando corresponda, que aunque eso igual estaba saldado..... Pero no, la tercera persona estaba saldado, cualquier tema de..... Encontramos alguna forma.Una tercera persona que en este caso sería la entidad administradora que es la Secretaría General o quien ella designa finalmente. Eso es en definitiva.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, quedó claro entonces la explicación de cómo se va a conformar definitivamente la comisión. Alguna consulta? Se cede la palabra. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Buenos días señora Alcaldesa, señora concejales, concejales, directoras, directores buenos días. Siempre hace bien, porque mi punto era que tenemos una ley en cuyo articulado dice ABC, entonces hay que cumplir con el ABC, porque las leyes son así, se cumplen. Quiero hacer solo una mención, porque me quedó un asunto dando vueltas en la discusión de la Comisión de Salud, yo hice referencia a la existencia de una subdirección de salud en función de la corporación municipal de San Bernardo, lo que se me aclaró en esa comisión es que no existía una subdirección de..... la semana lamentablemente no tengo el documento en la mano, pero entiendo que si. La corporación tiene una, hay una confusión en la información, no sé qué pasa, pero si la Corporación de Educación y Salud en su dirección de salud tiene una directora de salud, no recuerdo en este minuto el nombre y ejerce como tal. Sólo digo porque es super bueno con la discusión, que las discusiones para resolver y para resolver mejor tanto con los directivos de la Corporación y del municipio y el Consejo Municipal sea con la información precisa, lo preciso es que efectivamente la dirección de San Bernardo tiene una subdirección, y en esa reunión se afirmó que no existía, la verdad que existe, que es legal y es de conocimiento público, sólo aclaro eso. Hubo un cambio en la formulación de las bases, lo que hacen las bases es expresar los 3 requisitos, me imagino que en algún minuto la señora secretaria general irá a decretar esto y por tanto, como están en las bases en su minuto de la corporación a la Dirección de Salud irá a decretar la comisión y se salva el punto que fue lo central de la discusión de la Comisión yo lo agradezco. Me queda muy claro.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bueno, muy bien, vamos a También a hacer una propuesta que está preparando la Secretaría General respecto a un organigrama, porque yo entiendo lo que dice el concejal respecto a la Subdirección. Tenemos también no con categoría de por a algunas direcciones y la verdad es que vamos a hacer una propuesta

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Ah, ya llegaste Ricardo!!

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si, ya estoy instalado.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si, yo quisiera, bueno, antes que nada buenos días a todos, agradecer de partida la participación en la comisión, agradecer también la disposición del equipo de la corporación respecto que tuvo que hacer algunos cambios de día y hora para finalmente hacer la comisión, agradecerle toda la disposición con esos cambios de última hora y agradecer también el trabajo de la Dirección Jurídica de la corporación y de todo el equipo buscando una solución a este tema. Claramente estábamos un poco entrampado en una problemática y ahí tengo una leve y sutil discrepancia con el concejal Cádiz que insiste en que habían ABC de personas para participar en la comisión y lo que se me explicó finalmente es que para el caso de los directores, eso no, no era aplicable, porque había que funcionar de acuerdo a la ley 19.378 y que es el estatuto de la atención primaria y también el reglamento común de la atención primaria, en lo que no le permitía tener un referente ante la comisión. Por eso quiero agradecer el esfuerzo que planteó la asesoría jurídica y la directora también de la salud y todo el equipo en el fondo por buscar la solución junto con el equipo del municipio para poder instaurar a esta tercera persona que es la que nos faltaba en la Comisión, que la verdad que a todos nos hacía un poco de ruido en la comisión que fueran 2 personas, aunque igual habían variables y ponderaciones que permitían zanjar algún empate, alguna situación puntual, pero igualmente es mejor que hayan 3 integrantes, un número impar, se agradece eso, se agradece la preocupación por cumplir con los requerimientos, con las inquietudes de los concejales. Así que nada, agradecido por todo el esfuerzo y la disposición de todos para buscar una solución.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, me está pidiendo la palabra la concejala Orfelina Bustos, Sr. Orfelina tiene la palabra. Luis, mientras que la Sra. Orfelina aprieta el.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Me queda una duda con lo que dijo la cómo se llama la abogada con respecto a que si hubiesen sido dos, y si hubiera un empate. Cuál era la fórmula para zanjar eso antes de incluir a tercera persona? Cuál era el, es que me quedó la duda de cómo se zanjaba. En vista de un empate antes de la solución que dieron ese día en la comisión y que incluyeron a tercera persona.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Natalie?

SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN NATALIE FINLEZ:

antecedentes y documentos enviado por el postulante que tenga de él a la vista. Ahí están las cinco órdenes de prelación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Se podrá o no? como lo hacen los diputados, claramente no, no son como nosotros, que tampoco son como nosotros los senadores pero podría ser? O no se puede? , no sé por los permisos.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Mariela, si se sacan las cuarentenas. Mariela, si se sacan las cuarentenas, podríamos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: claro, si, si, por eso decía lo de los permisos y eso.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Sacando las cuarentenas podríamos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Ahora me escuchan o no?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si Sra. Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Repito por tercera vez porque no tenía el audio, lo que pasa que en aquella comisión que sostuvimos varios concejales con Rosita y con profesionales de la corporación, sugerimos nosotros, alcaldesa, que en atención a que el reglamento es bastante antiguo casi lleva como 20 años, era necesario revisarlo para ponerlo a tono con la época. Eso. Alo? Se escuchó Alcaldesa o no?

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Si Sra. Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias por la paciencia.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Ya, vamos a hacerlo Sra. Orfelina. Bien, vamos entonces a votar este punto.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Está llamando a votación?

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Si.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Es que no estoy viendo la pantalla, disculpa, no me estaban anunciando los votos.

ACUERDO N° 1.364-20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, con el voto en contra de la Concejala Soledad Pérez P.; aprobar en segunda discusión, las Bases Generales Concurso Público, para proveer Cargos de Directores Centros de Salud Familiar CESFAM, comuna de San Bernardo, año 2020, según correo electrónico, del 27 de julio de 2020 de la Corporación Municipal de Educación y Salud”.-

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Si, yo no apruebo, para que quede claro en acta.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Ya concejala, OK.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Por favor, gracias.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Vamos entonces a darle la palabra a nuestra Secretaría General, que quiere brevemente explicar el tema de la compra de elementos de protección al personal. No sé si un tema que quieres ver ahora en el Concejo, Rosita era más personal? para contarle al Consejo que tenemos los elementos de protección que nos hemos preocupado de esto y que incluso en la corporación de la educación habían pedido también elementos de protección para el personal que entrega las cajas de distribución de la JUNAEB. Oye, estamos con las comunicaciones así como muy malas. Ya Rosita.

SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION DE SALUD Y EDUCACION ROSA OYARCE: Alcaldesa mire, y concejo Nosotros hemos estado entregando, lo habíamos estado informado. Hemos entregado los elementos protección personal para educación, para que ellos entreguen los alimentos, las canastas de la JUNAEB para los apoderados, los niños que van a retirarlos. Lo otro que quisiera mencionar, también creo que es importante entregar un breve balance de lo que se ha estado comprando en elementos de protección personal. En la corporación se ha hecho una compra de alrededor de \$ 400 millones de pesos de la corporación, \$ 400 millones, quiero mencionar algunos por decir algunos elementos que son muy importante. \$ 96 millones, casi \$ 97 millones en 150 mil mascarillas con elástico desechable. Se ha comprado, algunos

batas manga larga, 20 mil unidades, mascarillas N95 20 mil, y la mascarillas de 3 pliegues de 20 mil. Es decir, nosotros tenemos todos los implementos que son necesarios y requeridos de acuerdo a las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Ministerio de Salud para todo el personal. Es importante decirlo porque creo que es para nosotros, hemos sabido de otros lugares donde no los tienen y aquí a nosotros, hemos estado tremendamente preocupados de eso y especialmente de la Dirección de Salud y de todos sus directores de establecimientos para entregar a sus funcionarios. Así que eso quisiera mencionar entre todos los elementos que se han adquirido: las pecheras, los buzos, los guantes, las mascarillas, los escudos faciales y por supuesto, los termómetros digitales, infrarrojo y algunos otros elementos que son necesarios dependiendo de las especificaciones y la función que realiza en cada profesional. Por ejemplo, el personal que atiende directamente en respiratorio requiere de elementos completos de protección personal. Entre buzo, escudo facial, mascarilla, lentes, antiparras, todos sus elementos, un dentista también, en el laboratorio igual, el personal que atiende más en forma más libre y más a la pasada, es los elementos esenciales son la mascarilla, mantener los elementos de protección facial y creo que son los elementos que se están diciendo y por protocolo y reglamento estamos nosotros asumiendo eso y se están entregando. Y así también estamos compartiendo los elementos necesarios que requiere educación para entregar también su canasta de las JUNAEB. Eso quería mencionar, alcaldesa. Tal vez vamos a hacer llegar después un informe detallado para que todos los concejales lo tengan y así también se pueda decir que acá la comuna ha estado preocupada de eso. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Muy bien, De todas maneras Rosita, de acuerdo al compromiso que habíamos efectuado con la directiva de la Asociación de Directores, vamos a entregar 200 buzos hoy día, para el tema de la JUNAEB. Se lo vamos a entregar a usted como Secretaria General para que haga la distribución entre el personal que va a hacer el trabajo de las canastas. Bien, estamos entonces claritos y seguimos con nuestro concejo. Gracias Rosita. Vamos al punto número 2 que es la aprobación, modificación presupuestaria número 9. Los antecedentes fueron despachados el 21 de julio del 2020 y expone nuestro Director de Secpla.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Buenos días, Alcaldesa. Buenos días, concejales y colegas. Esta modificación presupuestaria tiene que ver con todo el timing que hemos estado realizando en su primera parte obviamente, todo lo que tenía que ver con la pandemia. Obviamente seguimos con esto, ustedes saben, además, que hemos sido súper disciplinados respecto de cómo están modificándose las cuentas y cómo se están llevando en este sentido sobre todas las cuentas que son externas complementarias. Pero lo que tiene que ver y obviamente tiene incidencia también en la modificación de nuestro presupuesto. Esta es una modificación que comienza a dar luces a lo que vamos a hacer posteriormente y lo que solicitó obviamente la alcaldesa que un buen término de año ya y aquí ya estamos moviendo algunos recursos. En ese sentido ya se está, por ejemplo, se hizo el análisis, le agradezco a la Directora, en este caso de Dideco, que ya empezamos nosotros a meter mano a las cuentas que no se van a ocupar o que obviamente se están, se están vislumbrando, que no van a tener mayor uso y obviamente se están planteando otras que tienen que ver con gastos que van a tener incidencia. Esto de Dideco van directamente \$100 millones de pesos, como se dice ahí, hay egresos de higiene ambiental para terminar el contrato, que tiene que ver con la sanitización en pandemia, sino que más bien tiene que ver con el uso normal de los recursos, para no abandonar las responsabilidades que tiene, por ejemplo el DIS. En cuanto a \$200 millones esta cuenta es por \$ 407 millones como dijo la

curso aquí están los 100 millones y \$ 7 millones básicamente que son para hacer instalaciones de puntos de red, etcétera, que tienen que ver con informática. Eso es básicamente lo que es estos \$ 407 millones alcaldesa, que también da inicio para el segundo semestre de una modificación mayor que se vendrá justamente para avizorar el término de año, la construcción del presupuesto 2021 que obviamente nos corresponde y obviamente también tener toda la claridad respecto a la pandemia, que la hemos ido monitoreando con los recursos que ya llegaron por GORE, por fondos de emergencia y que además, obviamente nos llegaron los recursos, que también es la segunda plata de emergencia del Ministerio del Interior por \$1.600 millones que también estamos viendo las etapas que vamos a seguir adelante. Esa es la modificación Alcaldesa, concejales.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Vamos a tener que suspender un poco el concejo porque tenemos, por alguna razón se cambió el cómo llaman el anfitrión, ya como que no lo tiene Felipe, sino que pasó a Jovanka, así que vamos a tener que contar todo. Les pido por favor y nos contactamos, apaga y hagamos el ejercicio de encender inmediatamente. Por favor.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, Alexis había hecho una intervención, alguna consulta respecto de lo expuesto por el Secpla? Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días alcaldesa, buenos días a todos los concejales..... Todos estos 200 millones que se van a destinar a las suplencias y remplazos, no sé si puede profundizar más el punto, porque me quedan muchas dudas, a qué se van a contratar más gente, a qué área?

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: No, básicamente cuando se habla de suplencia y reemplazo que es un ítem dentro del presupuesto de personal, tiene relación a la suplencias que ya se están modificando o que ya generaron desde el año pasado, recuerde usted que estamos en concurso público, y en ese sentido se han asignado a ciertos funcionarios suplencias que van por ley de seis meses en adelante, básicamente es continuación en algunas suplencias y obviamente a requerimiento de la Dirección DAF también que lleva el tema de Recursos Humanos, por eso también hay equilibrio ahí no es que se presentan más plata, sino que la misma plata que se van cambiando de algunas cuentas, en este sentido, DAF también puede dar a ilustrarnos algunas cosas, pero tiene que ver básicamente con eso, con mantenimiento de suplencias que ya se han determinado y que tiene que ver con los reemplazos básicamente que vienen dándose de un año a otro, recuerde usted que esta institución en caso por ejemplo de contrata, nunca ha hecho un cambio importante en la contrata, no como en otras municipalidades que llegan año a año y descabezan los contrata, aquí se ha mantenido históricamente a la misma persona de siempre y por responsabilidad administrativa muchas veces la necesidad, por ejemplo, en el tema de lo que es fiscalizaciones, etcétera, ha tenido que contar con funcionarios, obviamente con firma de responsabilidad. Como a veces se agotan los porcentajes y en ese sentido también se ha sido bastante responsable de no llegar a los máximos del 40% o 20% que nos pide la ley, se utiliza lo que tenemos que en la planta municipal actual y en ese sentido se van generando estos cambios, pero básicamente es eso o concejales.

bien es cierto, el director señala de que había que hacer ajustes y yo estoy muy de acuerdo con ello, porque hay que ver cómo distribuimos los recursos para terminar el año. Pero hay una situación que me preocupa porque es una observación que hizo la directora de Administración y Finanzas, en el sentido que dice que ella yo siento que es como un alegato que ella hace o un téngase presente porque dice que sería interesante, ella tiene que tener presupuesto para renovar los servicios de vigilancia y aseo, y además dice que tiene que considerar ciertas dependencias ociosas que tiene de Dideco, que es un gasto inútil que hay, y eso habría que solucionar. Lo otro, no sé, si tiene como 3 o 4 observaciones que sería interesante considerarlas en este consejo y pedirle al director de Planificación que vea cómo se presentó el problema que plantea a la señora directora de Administración y Finanzas.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Bueno, Sra. Orfelina, para eso estamos en realidad y el trabajo no, eso o sea, lo que nosotros presentamos como modificaciones presupuestarias tiene que ver con un trabajo que se hace antes con los directores. De hecho esta Secplac ha venido trabajando y justamente esta como queja o no, no es tan así desde el punto de vista que todos los directores conversamos en ese sentido. De hecho, la semana antepasada cierto se envió por esta Secretaría de Planificación un documento a todos los directores donde tienen que ver sus segundos semestres, digamos de alguna manera en cuanto a sus ingresos y sus egresos. Eso nos potencia y nos tienen determinado para lo que yo también planteé que esto es una modificación presupuestaria más que nada interna, si usted se fija en los 100 millones, básicamente se trajeron de lo mismo, perdón que tienen y en la misma acción que hizo la Dideco y que por eso también en la intervención anterior agradecí que justamente todos de alguna manera estamos cooperando para la mantención de este presupuesto y ese análisis que estamos desarrollando lo vamos a expresar en una modificación posterior, donde vamos a mover más cuenta un poco más grande de volumen y obviamente para asumir ciertas cosas que tenemos como la que usted plantea desde el punto de vista que se vienen dos licitaciones que en el mes de octubre, que básicamente la licitación de guardias y la licitación de aseo interno. Pero así como hay esas licitaciones, concejales y concejales, alcaldesa, también hay ciertas situaciones que nosotros estamos bastante al día a día llevándola, porque ustedes saben que no ha sido ni un término de año 2019, ni un semestre 2020 normal desde el punto de vista económico a nivel país, mundial y obviamente a nosotros, entonces eso lo estamos llevando bastante con claridad, estamos viendo las cuentas de permiso de circulación, un porcentaje que yo se los expliqué en una reunión de finanzas que tuvimos con todos los concejales o que la presidió Ud., donde íbamos nosotros viendo el cómo se iba desarrollando los ingresos respecto a los gastos., pero ese trabajo se ha hecho, se está haciendo. No por nada las modificaciones presupuestarias tienen análisis anterior y obviamente que todo lo que indica la directora de Administración y Finanzas siempre están siendo analizado cada una de las cuentas, lo que sí tenemos que hacer cuenta o modificaciones presupuestarias que tengan sentido también con lo que está pasando hoy día con la pandemia, en reducciones de contrato que se podrían dar entran también a tallar en lo jurídico. Por eso estamos preparando una modificación, como lo dije anteriormente, para que terminemos bien el año, hasta el minuto podemos decir que tenemos todavía y siéntanse en ese sentido, porque son parte orgulloso del municipio financieramente, que siempre está atento y que en este año difícil también no es la excepción. Así que eso, ahora la próxima modificación que puede ser más importante, yo me puedo comprometer a someterla a un comité o una comisión, en este caso con los concejales. Recuerden que llevamos 9 modificaciones presupuestarias, entonces no es habitual y año siempre ha sido que la modificaciones más importantes y más relevantes las llevamos, otras la llevamos

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, votamos entonces para esta modificación? Estoy esperado.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Voto a favor.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Jovanka, Amparo, Soledad, Sra. Orfelina, Javier Gaete votó a favor, Mariela, Amparo, también aprueba.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Se aprueba.

ACUERDO N° 1.365-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar modificación de presupuesto N° 9, que a continuación se indica:

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS		M\$	407.012
21	Gastos en Personal		
21.01	Personal de Planta		
21.01.001.001.001	Sueldo Base	M\$	75.000
21.01.001.007.001	Asignación Municipal	M\$	125.000
22	Bienes y Servicios de Consumo		
22.09	Arriendos		
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos		
22.09.005.002.002	Discapacidad	M\$	2.000
22.09.005.002.003	Adulto Mayor	M\$	2.000
22.09.005.002.004	Oficina de la Juventud	M\$	1.000
22.09.005.003.002	Festival del Folklore	M\$	40.000
22.09.005.005.001	Deportes	M\$	1.000
22.09.005.005.003	Polideportivo	M\$	1.000
22.09.005.006.001	Cultura	M\$	5.000
22.09.999	Otros Arriendos		
22.09.999.002.002	Discapacidad	M\$	1.500
22.09.999.002.003	Adulto Mayor	M\$	1.000
22.09.999.002.004	Oficina de la Juventud	M\$	6.000

24.01.008.002.003	Adulto Mayor	M\$	3.500
24.01.008.003.002	Festival del Folklore	M\$	5.000
24.01.008.005.001	Deportes	M\$	10.000
24.01.008.006.001	Cultura	M\$	7.000
31	Inversión		
31.01	Estudios Básicos		
31.01.002.001.001	Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$	7.012
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.007	Mejoramiento de Infraestructura Comunal	M\$	100.000
AUMENTO ITEM EGRESOS		M\$	407.012
21	Gastos en Personal		
21.03	Otras Remuneraciones		
21.03.005.001.001	Suplencias y Reemplazos	M\$	200.000
22	Bienes y servicios de Consumo		
22.08	Servicios Generales		
22.08.999	Otros		
22.08.999.002.001	Higiene Ambiental Zoonosis	M\$	100.000
31	Inversión		
31.02	Proyectos		
31.02.004.001.005	Mejoramiento de Dependencias Municipales	M\$	107.012

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: El tercer punto en la tabla es la aprobación adjudicación de propuestas públicas expone también el Secretario Comunal de Planificación.

- a) Implementación Servicios de Internet Dedicado para la Municipalidad de San Bernardo, ID 2342-22-LQ20, al oferente GTD TELEDUCTOS S.A., RUT: 88.983.600-8, el contrato tendrá una duración de 4 años, podrá ser renovado por un año, por única vez. Los montos serán de acuerdo a lo ofertado por la empresa en el Formato N° 2, “Oferta Económica”, que a continuación se indican, según Oficio Interno N° 445, del 23 de julio de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Alcaldesa, la primera tiene que ver con la gestión interna en el sentido de la implementación de servicios de Internet, en este caso es muy importante y sobre todo por lo que estamos viviendo obviamente que tenemos que dar pie a este nuevo contrato, que tiene una duración de 4 años, que podrá ser renovado un año en términos bien generales, es bien ventajosa esta vez esta licitación, dado que los precios bajaron desde el punto de vista del servicio y si no mal recuerdo, me parece que subimos como dos servicios más y obviamente están divididos con distintos servicios dedicados que se llama desde el punto de vista del acceso a los concejales bueno a todos

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Para que Eduardo nos explique ya más específicamente.

SR. JEFE DE INFORMATICA EDUARDO MIRANDA: Buenos días Alcaldesa, buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales, Directores buenos días. Bueno explicar la licitación pública como indica el Director de Secpla, el proceso que se llevó a cabo, recordar que en enero nosotros solicitamos como administración municipal una contratación directa por seis meses mientras se desarrollaba justamente esta licitación, porque hasta el 2019, hasta diciembre del 2019 había durado una licitación de convenio marco, como eso se terminó a través de ChileCompra, se tuvo que llevar a cabo una licitación pública que está culminando con este proceso, como indica el director de Secpla es bastante conveniente para los intereses municipales, hasta el mes de julio tenemos contratado que es 8 enlaces de Internet dedicado, el Internet dedicado tiene la gracia que viene por fibra óptica, por lo tanto, el ancho de banda que la empresa se compromete en entregar es efectivo, uno lo puede controlar, no así el internet que uno tiene por ejemplo en la casa que indican un ancho de banda y generalmente muy bajo o no se cumple en la contratación que uno tiene. Explicar que esta licitación pública, yo decía tenía 8 enlaces, el principal es el que da soporte a toda la municipalidad, el más grande y donde pasan todos los servicios que utiliza en general el municipio. Está un segundo enlace que es el que se utiliza principalmente en el salón consistorial, en la sala de reuniones de la Alcaldía y tiene algunas conexiones abiertas para el público. Y las otras 6 conexiones son en lugares públicos, como indicaba el director de Secpla, el parque, en este caso la casa de la cultura, el polideportivo, la piscina temperada que es para el público que asiste a esos lugares. También está la casa de la juventud para los jóvenes que utilizan el Pre-Universitario y algunas comparten conexiones internas, que son utilizadas en operaciones una que es para el Comité Operativo de Emergencia, que es una segunda línea que justamente de emergencia, si es que hay una caída en la línea principal, está esa línea de soporte para justamente para el comité y está el de seguridad pública por las mismas razones, si se cayera el enlace principal están las líneas de complemento, se agregaron tres, para esta licitación se agregaron tres conexiones más, una importante que para los señores concejales para su oficina, porque se va a terminar la conexión actual que tienen con Movistar, es bastante de mala calidad, por lo tanto ganamos técnicamente en esa parte, también el Canelo Nos también se va a conectar y el nuevo edificio, bueno, no tan nuevo el edificio de Dideco que está en Eyzaguirre con San José, que también se va a hacer una conexión abierta para el público que asiste a esa dependencia. En resumen, la licitación tenía cuatro componentes, la oferta económica que era un 35%, la oferta técnica un 50% de la operación, un plazo de implementación 10% y el cumplimiento de presentación de la oferta un 5%. La oferta más económica es la de Claro, perdón la de GTD Teleductor, la oferta de ellos es de UF 86,87 mensuales, actualmente hasta el mes de julio el costo es de 165,41 por lo tanto bajamos prácticamente a la mitad del costo de \$ 4.700.000.- que estamos pagando, que estaríamos pagando hasta el mes de julio, vamos a bajar aproximadamente a \$ 2.400.000.- Por lo tanto, técnica y económicamente es bastante buena la licitación para el municipio porque aparte de rebajar el costo aumentamos la línea. Sumado a eso, les explicaba que un enlace viene dedicado para la oficina de los señores concejales, donde también se va a eliminar otras conexiones con Movistar, por lo tanto ese gasto con Movistar también se va a reducir. He explicado que la línea de Internet dedicado tiene la gracia de que uno le puede garantizar el ancho de banda a la oficina de los señores concejales, y no como concurre en la actualidad que a veces y desconexiones, baja velocidad, y a veces

por último, la cumplimiento de presentación de la oferta, todos entregaron los documentos en el plazo que se correspondía y que guarda las condiciones de las bases administrativas, por lo tanto tuvieron los 5 puntos que pondera ese punto a firme. En resumen, la evaluación total dejó en primer lugar con el máximo puntaje a GTD Teleducto con 95 puntos, en segundo lugar a ICX Network con 76,84, en tercer lugar a Claro Servicios con 75,73 y en último lugar a Telefónica Empresa con 69,52, esa es la evaluación final de la licitación pública de los servicios de internet. No sé si alguien.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Alguien tiene alguna pregunta? Señora Orfelina, señora Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Felipe. Perdón. Cómo se llama? Eduardo, Eduardito, mire, cuánto? Por cuánto tiempo? Qué período? Era la propuesta anterior? Sin la extensión que hicimos, verdad? Lo comúnmente cuántos? Qué duración tiene una propuesta de esta naturaleza? Cuántos años?

SR. JEFE DE INFORMATICA EDUARDO MIRANDA: Recordar que mencioné que la contrataciones anteriores eran por convenio marco. Por lo tanto, de acuerdo a la normativa de convenio Marco era por un año, así se estuvo renovando durante 3 períodos consecutivos, 3 años consecutivos hasta de diciembre del 2019, cuando ChileCompra terminó la modalidad de convenio Marco y tuvimos que hacer esta licitación pública que es por 4 años.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Sabe? Yo le hago la pregunta y que bueno, y le agradezco que me lo aclare porque encuentro que esta empresa, por muy buena que usted la ha calificado la Comisión, es por cuatro años, y se le da la posibilidad de un año más de extensión, yo creo que no será demasiado?

SR. JEFE DE INFORMATICA EDUARDO MIRANDA: Bueno, yo les mencionaba que durante los tres últimos años fue contratación vía convenio Marco, pero anteriormente también fue una licitación pública que duró 4 años, cuando se eliminó la licitación, el último año ya estaba en ChileCompra en la modalidad de convenio Marco, por eso no fue necesario hacer una nueva licitación pública, dado que estaba convenio Marco, obviamente y se ejecutaba la contratación anual, se pedía autorización al Concejo Municipal y las contrataciones eran anuales, pero la primera licitación fue por 4 años, Sra. Orfelina es un plazo bastante razonable, recordando de que técnicamente la conexión más fiable que hay, hacer una conexión vía fibra óptica y donde dentro de los requisitos que se les pide a las empresas es lo que técnicamente se llama UpTime, o sea el tiempo de activo del servicio y se le pide un 95,59% o sea, prácticamente no pueden tener falla. La empresa GTD este en el período que ha estado anteriormente tuvo solamente una caída de servicio, lo cual duró más o menos unas 3 horas y se le aplicó igual una multa de acuerdo a las bases de ese momento. Este año tuvimos en esta contratación directa, tuvimos un corte de servicio que no fue ocasionado por la empresa, sino que por un camión del mes de marzo que cortó el enlace de fibra óptica y la reposición también duró una hora. Ahora no correspondía a una aplicación de multa en esta condición porque la empresa, la solución la tuvo más o menos en 3 horas, y considerando que tampoco fue responsabilidad de ellos, sino que un camión,

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejala Amparo García tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Yo, Eduardo, aprovechando que está usted, yo tengo claridad sobre este asunto que es de suma urgencia y quisiera contextualizar en precisamente la recomendación incluso de la OMS en estos tiempos que nos está diciendo esas palabras que ya usamos anteriormente, que es la de el Internet y la visión que este municipio va a tener, por supuesto que estoy de acuerdo con este contrato porque primero es conveniente para el municipio, vamos a pagar menos por unas que nos va a dar más servicio pero independiente de eso, hoy día en el mundo se está hablando que el internet y todos los accesos en línea son un derecho humano. Hoy más que nunca, cuál es la proyección que este municipio va a tener, porque este contrato lo tenemos que tener si o si. De hecho estamos funcionando hoy día gracias a esto y el municipio está funcionando gracias a esto. Para dónde vamos? Independiente de este contrato, Eduardo, para dónde vamos?

SR. JEFE DE INFORMATICA EDUARDO MIRANDA: Gracias concejala, bueno sin duda lo que expresa es bastante razonable con lo que está ocurriendo en este momento de pandemia. Muchos servicios, la municipalidad ha tenido que reconvertirlos y traspasarlos a servicio online, el último ejemplo que tenemos es la postulación de la exención del derecho de aseo a través de Internet, se tuvo que crear todo un formulario, todo un trabajo para que la gente pudiera postular a través de esa vía, y sin duda, si no tuviéramos estas conexiones que estamos postulando al concejo de la contratación de ellas, no podrían desarrollarse, sumar también que en algún momento el retorno a las oficinas de trabajo, que el público retorne a la oficina va a ser de una realidad, y por lo tanto, mientras más soluciones de conectividad tengamos en los diferentes espacios que cuenta la municipalidad, va a ser más importante, porque sin duda que una persona que llegue por ejemplo a Tránsito, esperamos nosotros en el futuro conectar a esa unidad tan importante, y quienes necesiten hacer una gestión con por ejemplo, con un seguro obligatorio, todo el mundo ya lo hace por internet. Por lo tanto, si nosotros disponibilizamos internet abierto para el público es relevante para la gestión, para la imagen del municipio que cuenta con herramientas para que la gente se pueda conectar. No es solo una herramienta interna para los funcionarios o para las unidades municipales, si no para que el público también gestione con el municipio.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: En ese sentido Alcaldesa, perdone que siga. Yo quisiera, agregar en esta visión que puede tener el municipio desde el derecho humano de tener Internet y relacionado y vinculado con la democratización y con la obligación de dar el servicio que corresponde a nuestros ciudadanos. Entonces eso tiene que ir relacionado, porque si bien nosotros tenemos las plataformas, tenemos damos el servicio, pero está vinculado como persona directamente de que el trámite o el servicio que necesite va a mejorar fundamentalmente su calidad de vida en términos de tiempo y de expedición. Me gustaría que no sé si son esas las palabras, pero tuviéramos esa visión como municipio que hoy no podemos prescindir de esto, esto llega a ser como la luz eléctrica, como el teléfono, en fin, como esos servicios que son imprescindibles para la vida de hoy. Gracias.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien está. No hay más consulta. Gracias, Eduardo. Siempre esperando que cada vez las conexiones sean mejores. Bueno, vamos a llamar a votación entonces de esta adjudicación al oferente GTD TeleDuctos Sociedad Anónima, RUT 88.983.600-8.

G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la propuesta pública Implementación Servicios de Internet Dedicado para la Municipalidad de San Bernardo, ID 2342-22-LQ20, al oferente GTD TELEDUCTOS S.A., RUT: 88.983.600-8, el contrato tendrá una duración de 4 años, podrá ser renovado por un año, por única vez. Los montos serán de acuerdo a lo ofertado por la empresa en el Formato N° 2, “Oferta Económica”, que a continuación se indican, según Oficio Interno N° 445, del 23 de julio de 2020 de la Secretaría Comunal de Planificación

Nombre del Oferente	GTD TELEDUCTOS S A		PLAZO DE IMPLEMENTACION: 30 (EN DIAS CORRIDOS)
VALOR MENSUAL	MONTO NETO U.F.	VALOR IVA U.F.	MONTO TOTAL U.F.
Servicio de internet dedicado de acceso interno (1 Gbps nacional y 200 Mbps Internacional Mínimo)	45,0	8,55	53,55
Servicio de internet dedicado de acceso a Concejales Municipales (100 Mbps nacional y 10 Mbps Internacional Mínimo)	4,0	0,76	4,76
Servicio de internet dedicado de acceso a Gratuito a Edificio Consistorial (100 Mbps nacional y 10 Mbps Internacional Mínimo)	4,0	0,76	4,76
Servicio de internet dedicado de acceso gratuito a Gimnasio Municipal (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
Servicio de internet dedicado de acceso Dirección de Operaciones (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
Servicio de internet dedicado de acceso Seguridad Pública (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975

gratuito Piscina Templada (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)			
Servicio de internet dedicado de acceso gratuito DIDECO (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
Servicio de internet dedicado de acceso gratuito Canelo de Nos (10 Mbps nacional y 2 Mbps Internacional Mínimo)	2,5	0,475	2,975
TOTAL	73,0 UF	13,87 UF	86,87 UF

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Vamos al punto número 4 de la tabla, perdón 3B, ah ya! Entonces seguimos Alexis.

b) Obra Nueva, Construcción Oficinas Administrativas, Dirección de Operaciones, ID 2342-18-LP20 al oferente Ingeniería Barreto y Cía. Ltda., RUT : 76.291.273-2, por un valor total de \$ 98.396.638.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, según Oficio Interno N° 446, del 23 de julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: La segunda Alcaldesa, tiene relación con la construcción de las oficinas administrativas de la Dirección de Operaciones. Saben muy bien y ustedes fueron informados que el año pasado tuvo problemas de termitas super fuerte en ese sentido y hubo que tener una demolición. Hoy día lo que estamos presentando en la empresa que se propone adjudicar que es Ingeniería Barreto, que obtiene 92,3 puntos, siendo la mejor evaluada y que también nos plantea con un plazo de ejecución y experiencia y está dentro del monto que nosotros proyectamos. Además, se solicitó como referencia un foro inverso porque esta empresa, le faltaba parte de la carta Gantt que de todas maneras puede ser firmada hasta el contrato, hasta la firma del contrato. De todas manera fue entregada por la empresa el foro inverso, ya que en el inicio de su oferta no ha sido, presentado. Una vez entregado estos documentos, por norma se bajó los puntos de presentación y así todo quedó como la mejor ofertada y evaluada y se propone adjudicar a esta empresa que tiene en este caso un monto de ejecución de \$ 98.396.000.- IVA incluido y obviamente esto, además de ser también la premura que está esperando la Dirección de Operaciones que se genera como un punto de atención en emergencias, y que hoy día hay varias incomodidades, mucho de sus jefes que tan interno están en bodega trabajando, por lo que, si no han ido a ver cómo está trabajando en este caso, así que estamos contentos en el sentido de decir que le vamos a dar una solución ya definitiva a esta oficinas administrativas. Alcaldesa, concejales.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si me permite?

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Sra. Orfelina tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si yo creo que esto amerita considerarlo, pero yo tengo dos inquietudes. La primera, en qué material se va a hacer esta oficina? En madera? En qué? Y lo segundo, sería muy interesante Alcaldesa, tener una visión

emergencia como es el COE, nosotros nos congregamos allí, siempre haciendo análisis de la situación. Esa dirección de operaciones tiene que contar con una sala de reunión bastante más extensa que lo que había, tenemos que contar con pantallas, incluso allí en esa oficina compartimos información de las instituciones, ya sea bombero, el Ejército, Carabineros, Gobernación, la Onemi. Es ultra necesario entender de que verdaderamente estábamos en un espacio muy incómodo, sobre todo ahora, entendiendo que el respeto a los espacios bastante mayor. Pero tal como Ud. dice las unidades, poco a poco se han ido arreglando. Allá hay si una zona de pavimentación que con mucha inteligencia, astucia y economía la han podido adaptar, pero obviamente que tenemos que pensar en un proyecto más definitivo. Así que me parece súper bien que se valore, que se valore mucho el tema de operaciones con emergencias, ya que como les digo, en este último tiempo hemos estado todos congregados allí. Esta vez tenemos que por turnos entrar a la oficina de Mario Muñoz para poder reunirnos, allá está provisoriamente la Directora y la verdad que es ultra necesario. Yo lo había pedido hace tiempo que le diéramos prioridad, porque nosotros, como te digo, tenemos esta estructura de COE que es bien importante en una eventual emergencia. Así que, no sé si el Director de Obras puede darnos una exposición más técnica de qué es lo que va a pasar hoy día y en qué consiste el proyecto y de la proyección que podríamos tener de acuerdo a los espacios que tenemos. Luego le daré la palabra al concejal Navarro. Le doy la palabra.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: O antes mejor Alcaldesa, antes ya que lo más probable es que me conteste después lo que yo estoy pensando con respecto a que es muy buena pregunta la que hizo la Sra. Orfelina con respecto a que obviamente operaciones es un lugar súper neurálgico con respecto a todo el quehacer municipal, por lo tanto, ahí debiera en el espacio que tiene, donde se alberga muchas maquinarias, muchas herramientas, muchas oficinas que hoy día podrían estar también albergada ahí, que no lo están por espacio y por falta de una infraestructura adecuada, por lo tanto sería bueno ir pensando en un gran diseño a la altura, no sé, de una como de una gran constructora, porque más o menos yo creo que el diseño tiene que estar pensado para ello, para pensar por lo menos de aquí a 20 años más, lo que pasa es lo que se nos va a venir. Eso Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Muy bien. Director Cristopher Karamanoff tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Buenos días Alcaldesa, buenos días concejales. La verdad es que esta situación ya se encuentra bastante crítica desde el año pasado, más o menos entre septiembre y fines de año, donde como bien decía el director de la Secpla, las termitas atacaron fuertemente la edificación que estaba constituida principalmente en una estructura de madera y ya los pisos y los techos estaban a punto de desmoronar de hecho, nosotros hicimos un informe que lo hice personalmente, donde se veía la gravedad del asunto, también no es menos cierto que es un centro neurálgico como lo han dicho, donde lo usamos todos los directores cuando se constituye el COE, cuando hay alguna emergencia, cuando hay que coordinar algo es nuestro punto de operación, básicamente del municipio para las necesidades que establece la comuna. Por tanto, la idea es desarrollar una estructura que es muy similar a lo que existía anteriormente en cantidad de superficie, pero obviamente ya en una materialidad que es distinta que en este caso estamos planificando un sistema ya no en madera, sino que obviamente a través de una metodología que es más rápida de construir que es el MetalCom

que, climático por ejemplo, alguna lluvia no afecte gravemente desde el punto de la coordinación para saber dónde tenemos que posicionarnos dentro de esa unidad municipal para poder desarrollar cada una de nuestras funciones, así que yo les solicito también y creo que la Directora de Operaciones también así lo quiere, que esto se lleve a cabo en el menor tiempo posible a través de la aprobación del Consejo Municipal. Gracias Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Queda alguien que esté pidiendo la palabra? Quedó súper claro, entonces todo el tema y vamos entonces a llamar a votación.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Está votando la concejala Soledad Pérez, Jovanka Collao, Orfelina Bustos, Roberto Soto, Luis Navarro, Ricardo Rencoret, Leonel Cádiz, Amparo García, me falta. Bueno, está Mariela y Javier, no sé si uno puede decir por voz. Aprueban todos por unanimidad.

ACUERDO N° 1.367- 20

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar la adjudicación de la propuesta pública Obra Nueva, Construcción Oficinas Administrativas, Dirección de Operaciones, ID 2342-18-LP20 al oferente Ingeniería Barreto y Cía. Ltda., RUT : 76.291.273-2, por un valor total de \$ 98.396.638.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, según Oficio Interno N° 446, del 23 de julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Entonces aprobamos. Le damos la palabra a la Directora de Operaciones, Mónica Aguilera.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MÓNICA AGUILERA: Solamente darle las gracias a bueno, primero a la Alcaldesa, que fue una de sus prioridades porque cuando se constituye el Comité Operativo de Emergencia, nos tenemos que turnar, por otro lado, agradecer porque los dos jefes, que es Marcelo Droguett y Mario Muñoz están atrás en las bodegas, en una mediaguas sin forro y hemos podido ver, cuando se entrega una mediagua el frío que hace y bueno, contenta que esto se pueda ejecutar, en el menor plazo posible para poder devolver las oficinas, si bien es cierto, en un momento pensamos que íbamos a estar más críticos, pero con la pandemia la verdad que el personal de la Dirección de Operaciones disminuyó casi en un 50%, así que contenta por la nueva construcción y por la votación que tuvieron en aceptar esta obra. Como dijo Cristopher Karamanoff efectivamente está construida con materiales que no deberían comerse a las termitas, que se sabe que las termitas es una plaga que está en la Región Metropolitana, en la Quinta y está comenzando a llegar a la Sexta. Así que gracias en ese sentido, gracias por el apoyo, gracias a Alexis y a Christopher que estuvieron.

y darle las gracias a la Mónica, a todo el departamento, a toda la gente que trabaja con ella. A la Celina Arias, a la Karen, a la Laurita, en fin, a toda la gente que no solamente nos ha recibido en pandemia, sino que nos ha recibido en el estallido social, donde hemos arrancado de las bombas molotov, del fuego, de la agresión, de la violencia en muchas formas. De muchas cosas que muchas veces son condenadas, pero hay que vivirlas. Y cuando hemos llegado ahí hay una, primero había un abrazo cariñoso, había un té, había un café, un vaso de agua, a pesar de las condiciones en las que estaban viviendo ellos y su generosidad y su hospitalidad siempre estuvieron dispuestos para recibirnos en las condiciones que llegamos a ese lugar. Así que esta es la ocasión, espero que ese edificio, espero que ese lugar sea un edificio y sea el lugar que corresponde a una ciudad como ésta. Espero que ese proyecto siga creciendo como dijo la Sra. Orfelina, y que tenga la calidad, la prestancia y que los servicios estén de acuerdo a las necesidades de la ciudad. Gracias a Ud. Alcaldesa por priorizar este tipo de cosas, efectivamente ese es un lugar estratégico para quien esté en el municipio. Y nosotros somos los encargados de dejar esas direccionalidades al servicio de la gente. Gracias. Gracias Mónica y a todo tu equipo.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Ya, estamos listos entonces. Vamos al sí, ahora al punto número

4.- Aprobación, renovación de patentes de alcohol del segundo semestre 2020 según oficio interno 595 el 27 de julio del 2020. Directora de Rentas, Paola Pérez tiene la palabra.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PEREZ: Buenos días Alcaldesa, concejales. Ayer se trató en comisión las patentes que quedaban por pasar al Consejo para su renovación mediante el oficio 595, se solicitó doce patentes alcohol, que estarían cumpliendo con todo lo antecedentes tras ser aprobadas, sí hacer un alcance porque hay una patente que no se pudo llevar porque los antecedentes no estaban hasta ayer, lo hicieron llegar después de la una y media que es la patente que está acá en San José que es la discoteca y también se trató porque ahí hay problemas de denuncias de los vecinos por ruidos molestos, en algunas oportunidades no dejaron entrar a Carabineros, y también han atendido fuera de horario. Entonces, de todas las patentes que se han pasado a concejo que estarían para renovación para pago, ésta solamente quedaría pendiente, porque aun habiendo problemas tiene que ser sometida al Concejo a votación, pero como no están los papeles no la pudimos incluir en este de ahora. Entonces vamos a tener una vez que los papeles volver a pasarla por consejo para tratarla, para ver qué es lo que va a pasar con esa patente.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: De cual discoteca de San José? porque hay.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PEREZ: De una que está aquí pasado a la vuelta de Eyzaguirre, en el lado oriente.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Directora podría precisar?

Carabineros, atienden fuera de horario y los vecinos han reclamado por ruidos molestos, esa vamos a tener que llevarla a concejo para someter a votación.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Directora, eso fue antes de pandemia?

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PEREZ: Esto corresponde a período de enero a junio. Ese informe lo manda Carabineros.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: De enero a junio, estamos en pandemia, o sea dentro del período de pandemia.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PEREZ: Es un período que sí y otro que no.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: O sea, en pandemia funcionó!

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PEREZ: No, no funcionó en pandemia, a contar de cuando se tomó. El estado de catástrofe fue en marzo y desde ahí que no funciona, pero el tema aquí es que se tiene que volver a tratar en comisión y para eso sería bueno que estuviesen todos los concejales por bajas consultas que hay, porque como hace una patente que tiene conflictos ahí, no es como en las otras que tiene sus documentos y no han tenido problemas mayores. Entonces sería bueno que estuviesen para así aclarar todas estas dudas, porque la única que queda pendiente y se tiene que someter a votación.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Lectura Secretario de las patentes.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señores concejales buenos días, el oficio interno 595 determina las siguientes patentes a renovar:

Nº	ROL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO COMERCIAL	GIRO COMERCIAL
1	4000034	MORA VARAS CRISTIAN ALEJANDRO	CAPITAN GODOY 440	Depósito de bebidas alcohólicas
2	4000067	MANQUEPAN PALMA ANDREA ALEJANDRA	AVDA. MEXICO 504	Depósito de bebidas alcohólicas
3	4000079	MERINO VASQUEZ BERTA ROSA	ALONSO DE SOTO 0670	Depósito de bebidas alcohólicas
4	4000129	SUC. DEL PINO ELIONIDAS	FRESIA 11	Depósito de bebidas alcohólicas
5	4000140	VIDAL LOBOS PELAYO	EL OLIVILLO 172 L-8	Depósito de bebidas alcohólicas
6	4000163	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MUÑOZ Y ARAPA SPA	FREIRE 699	Restaurant diurno
7	4000184	RAMIREZ PALERMINO EDUARDO ENRIQUE	EYZAGUIRRE N° 620-A 2 PISO	Restaurant diurno
8	4000195	CABRERA CASTRO HECTOR DIONICIO	AVA. PORTALES 4040	Restaurant diurno
9	4000277	CABRERA CASTRO HECTOR	AVDA. PORTALES	Expendio de cerveza

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Gracias a nuestro Secretario Municipal. Vamos a votar entonces por estas patentes que no tendrían ningún tipo de problema.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Ya, está votando Soledad Pérez, Amparo García, Sra. Orfelina bustos, Roberto Soto, Luis Navarro, Ricardo Rencoret, Leonel Cádiz, Jovanka Collao, Mariela Araya, y nos faltaría Javier que me da la impresión que va a votar por el chat. Todos votaron, los 10 aprueban.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Se aprueba.

ACUERDO N° 1.368- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes, 2º Semestre 2020, según Oficio Interno N° 595, del 27 de julio de 2020, de la Dirección de Rentas”.-

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, vamos al punto número 5.

Este es el punto número 5, **la aprobación modificación ordenanza número 38 sobre actividad comercial en la vía pública según oficio interno 587 del 21 de julio de 2020 de la Dirección de Rentas.** La misma Directora entonces, nos va a aclarar este tema.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PEREZ: Se está solicitando la modificación de la Ordenanza 38, dado que es una de las que no tiene en el mecanismo en que los afectados a quienes se les caduca su patente, tiene la opción de hacer apelación. Como no está en esta ordenanza lo que se solicita es eso, agregar en el artículo 28, donde se indica que la resolución que se aplica por caducidad se van a tener 5 días para que se puedan hacer descargos y luego de eso, por parte del municipio hay hasta 30 días para hacer el informe de la respuesta al contribuyente que se le caduca su patente, en ésta es la única de las ordenanzas que no existía este artículo, y eso es lo que se está solicitando.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Alguna consulta concejales? Ya, vamos entonces a votar.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Está votando Soledad Pérez, Amparo García, Sra. Orfelina bustos, Roberto Soto, Luis Navarro, Ricardo Rencoret, Leonel Cádiz, Jovanka Collao, Mariela Araya. Todos aprueban.

Comercial en la Vía Pública. Según Oficio Interno N° 587, del 21 de julio de 2020, de la Dirección de Rentas”.-

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Pasamos al punto número 6 que es:

Aprobación para autorizar prórroga, por un sola vez del pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de julio de 2020, en dos cuotas, iguales y reajustadas, a pagarse la primera cuota junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y, la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre 2021, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 5° de la ley N° 19.925, según Oficio Interno N° 592, del 27 de julio de 2020, de la Dirección de Rentas. Está claro esto? Está como redactado bien didáctico para entender que si se va a prorrogar la pre-pago, que si se van a hacer dos pagos se van a dividir en dos cuotas. Hay alguna consulta?

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Lo vimos en comisión también Alcaldesa, eso lo vimos en comisión.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Entonces votamos?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: En votación entonces. Todos están aprobando Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Listo. Se aprueba y no tenemos.

ACUERDO N° 1.370 – 20

“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar autorización prórroga, por una sola vez del pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de julio de 2020, en dos cuotas, iguales y reajustadas, a pagarse la primera cuota junto al pago que corresponde al primer semestre de 2021 y, la segunda, junto al pago que corresponde al segundo semestre 2021, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 5° de la ley N° 19.925, según Oficio Interno N° 592, del 27 de julio de 2020, de la Dirección de Rentas”.-

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Perdón presidenta, lo que no escuché fue los tiempos. Presidenta, lo que no entendí bien son los tiempos, no pagan ahora pero cuando

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: O sea, paga la patente, más lo que deben de este año.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS PAOLA PEREZ: Correcto, el próximo año tendría que pagar su patente más el 50% de lo que debió pagarse ahora reajustado.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Luis Navarro quería hacer una consulta también.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Si, quiero hacer un alcance con respecto, no sé cuándo vamos a tener concejo nuevamente, no sé si va a ser la próxima semana, pero es importante, ya que hay que estar al tanto. Ok, era para ver el tema del PMC del Plan Municipal de Cultura que hace un rato está bastante listo y es importante poder pasarlo por concejo, para incluirlo en el PLADECO y aprovechar las lucas que hoy día están dando vueltas dentro del Estado, por lo tanto es importante aprobarlo luego.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Yo creo que es súper importante el punto Secretario, porque tenemos algunos fondos que perderíamos si no presentamos este plan de cultura comunal.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Yo no sé por qué hoy día no se aprobó si está todo listo. Podríamos haberlo aprobado hoy día.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Si, estaba listo, en realidad no sé exactamente, pero mandémoslo esta semana para que la gente lo vaya a conocer y luego el martes traemos a concejo, concejal le parece?

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Claro.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Porque ya lo habíamos visto. Algo más? Estaríamos OK entonces? Listo, cerramos la sesión, hasta el martes si Dios quiere.

Siendo las **11:46** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

.....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**